INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

María Antonia, 25 de octubre de 2.023

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la adjudicación con **ID Nº 435947**, para la "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NEMESIO CANO FRANCO Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1309 DON JUSTO ANTONIO QUINTANA**", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP, expresamos cuanto sigue:

***Comentario DNCP**: Considerando la fecha de posible difusión (25/10) y la fecha de vista indicada es (26/10), podría resultar insuficiente.*

Justificación Municipalidad: atendiendo la vigencia de la Resol DNCP Nº 3057/23 y el objeto de la convocatoria (REPARACION DE AULAS), la convocante dispone no aplicar la visita en la zona de obras ya que en el pliego está prevista que el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

***Comentario DNCP**: El archivo... formularios_id435947_169782...Ocurrió un error al intentar recuperar el archivo. El mismo se encuentra dañado. El archivo...pro_forma_contrato_v2_16978...Ocurrió un error al intentar recuperar el archivo. El mismo se encuentra dañado.*

Justificación Municipalidad: si bien desde la computadora de la Municipalidad abrimos sin problemas todos los archivos, volvemos a grabar en el SICP y reenviar para su publicación.

***Comentario DNCP**: REITERACIÓN: Se observa sólo lote 2. Ajustar.*

Justificación Municipalidad: se adjunta en el SICP la geolocalización de las obras del lote 01 y lote 02 respectivamente, asimismo se adjunta a la presente una captura de pantalla en la cual se puede observar que están señaladas las dos obras con su identificación respectivas (flechas rojas) de tal manera a que los potenciales oferentes tengan todas las informaciones para una correcta presentación y cotización de las ofertas.

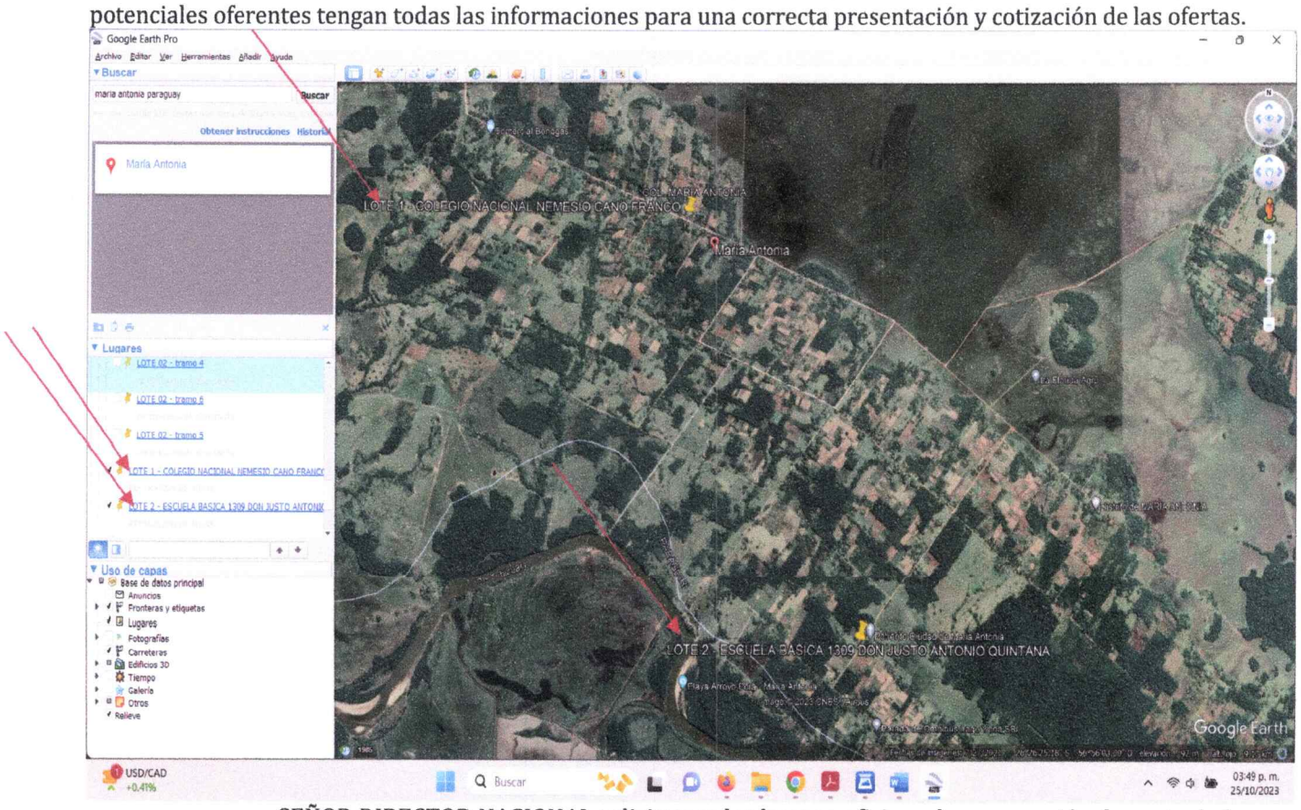

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL solicitamos los buenos oficios y la cooperación de parte de la DNCP con la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio bajo responsabilidad de la convocante y de esta manera ejecutar las obras que beneficiaran a instituciones educativas de nuestro distrito, sin otro en particular atentamente.

Prof. Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

Lic. Luis Carlos Ledezma
Intendencia Municipal